



SEGUNDA: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residentes del Estado de Morelos;
- Tener entre 12 y 29 años y
- Tener interés en las problemáticas sociales y políticas actuales del Estado y en el territorio nacional;

TERCERA: DE LA INSCRIPCIÓN.

Podrán inscribirse del 16 de julio y hasta el último minuto del 02 de agosto del año en curso respondiendo el formulario disponible en el siguiente enlace <https://bit.ly/3pR3lrc> Dicho formulario estará disponible durante todo el periodo de inscripción. Podrás subir a tus redes sociales un video con una duración máxima de dos minutos en el cual expongas de manera clara y breve los motivos por los cuales quieres ser parte del Parlamento Juvenil 2023. Podrás enviar vía WhatsApp al número 777 636 40 55 la evidencia de lo antes previsto.

Cada representante propietario contará con un suplente; siendo designado de entre los candidatos registrados; el cual deberá asistir a las reuniones del Consejo Consultivo en caso de ausencia o renuncia del propietario de la categoría en cuestión. Los cargos en el Consejo Consultivo serán de carácter honorífico, no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su desempeño.

CUARTA: DEL INSTRUMENTO LEGISLATIVO.

Las y los participantes deberán elaborar un instrumento legislativo; deberá ser una Iniciativa de Ley ó un Punto de Acuerdo Parlamentario en hoja tamaño carta, con alguno de los siguientes temas:

1. Educación, arte y cultura
2. Justicia, derechos humanos y atención a víctimas
3. Salud, Seguridad pública y protección civil
4. Medio ambiente, Agua y Recursos Naturales
5. Igualdad de género
6. Participación ciudadana, Reforma Política y Seguimiento al cumplimiento de la Agenda 2030.
7. Grupos vulnerables, Migrantes y Personas con Discapacidad
8. Juventud y Deporte

QUINTO: DE LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS JUVENILES.

La Comisión de la Juventud del Congreso del Estado de Morelos, evaluará los proyectos de trabajo presentados en tiempo y forma, así como el desempeño de las y los participantes en las conferencias, debates y mesas de trabajo, y se elegirán a los 40 participantes más destacados. La elección de las Diputadas y Diputados Juveniles titulares y suplentes se llevará a cabo garantizando el principio de paridad de género.

La lista de los seleccionados para ser Diputadas y Diputados por un día será publicada oportunamente a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado de Morelos, así como las redes sociales de las y los Diputados Integrantes de la Comisión de la Juventud.

SEXTO: TRANSITORIO.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de la Juventud del Congreso del Estado de Morelos.

RECINTO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MORELOS, A 15 DE JULIO DE 2023

La Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de la Juventud, con fundamento en lo establecido en el Decreto número cuatrocientos cuarenta y siete, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto seiscientos treinta y cinco, el cual da origen al Congreso Juvenil Morelense y se instaura la figura de Diputado por un día para integrar el Parlamento Juvenil del Congreso del Estado de Morelos, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas Adolescentes y Jóvenes con residencia en el Estado de Morelos; para integrar el "Parlamento Juvenil Morelense 2023". El "Congreso Juvenil Morelense" es la etapa previa al "Parlamento Juvenil", el cual es una herramienta y ejercicio de participación, diálogo, deliberación, debate, capacitación y vinculación; en ambas etapas se establece la emulación del trabajo parlamentario y legislativo realizado por los Diputados y Diputadas del H. Congreso del Estado de Morelos. El Congreso Juvenil Morelense se llevará a cabo del 9 al 12 de agosto del 2023 en las instalaciones del Congreso del Estado de Morelos; al tenor de las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA: DEL PARLAMENTO JUVENIL.

El Parlamento Juvenil se integrará por 20 diputadas y diputados propietarios, así como 20 diputadas y diputados suplentes, y se llevará a cabo el día que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la LV Legislatura del Congreso de Morelos establezca y se desarrollará en el Pleno del Congreso del Estado de Morelos.

Durante el Parlamento Juvenil, las y los Diputados previamente electos, se constituirán en Grupos Parlamentarios, elegirán a su Coordinador o Coordinadora del Grupo, se establecerá una Mesa Directiva, una Junta Política y de Gobierno, se integrarán Comisiones Legislativas, se realizarán diversas votaciones y se hará uso de la tribuna y establecerán las posturas del tema de su instrumento legislativo.

ATENTAMENTE:

Los integrantes de la Comisión de la Juventud

DIP. VERONICA ANRUBIO KEMPIS
Secretaría de la Comisión de la Juventud

DIP. ANDREA VALENTINA GUADALUPE GORDILLO VEGA
Presidenta de la Comisión de la Juventud

DIP. JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO
Vocal de la Comisión de la Juventud

DIP. TANIA VALENTINA RODRÍGUEZ RUIZ
Vocal de la Comisión de la Juventud



ANDY GORDILLO
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 1

